

tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 16 de noviembre de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala por tercer vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta para cada uno de los lotes; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 399700018115196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que salen a subasta

1. Número 23, local número 1; tiene una superficie de 107 metros 46 decímetros cuadrados construidos. Linda: Por su frente, con calle sin nombre por la que tiene acceso; por la derecha, con vestíbulo de entrada al edificio; por la izquierda, con edificio colindante, y por el fondo, con el local número 3 y vestíbulo de entrada al edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 207, tomo 2.628, libro 282, finca registral número 15.049, inscripción segunda.

Valorada en 15.500.000 pesetas.

2. Número 27, vivienda A; tiene una superficie de 120 metros 24 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 219, tomo 2.628, libro 282, finca registral número 15.057, inscripción segunda.

Valorada en 14.400.000 pesetas.

3. Número 28, vivienda B; tiene una superficie de 120 metros 75 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 222, tomo 2.628, libro 282, finca registral número 15.059, inscripción segunda.

Valorada en 14.400.000 pesetas.

4. Número 30, vivienda D; tiene una superficie de 120 metros 24 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 1, tomo 2.631, libro 285, finca número 15.063, inscripción segunda.

Valorada en 14.400.000 pesetas.

5. Número 38, vivienda D; tiene una superficie de 120 metros 24 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 25, tomo 2.631, libro 285, finca número 15.079, inscripción segunda.

Valorada en 14.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—38.758.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 672/1997-3, he aprobado el Convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dichos Convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría, para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Sevilla a 15 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—38.708.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-letras de cambio número 1.156/1994-uno-A, seguidos en este Juzgado, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Almacenes Moreno Soria, Sociedad Limitada» y «Proyectos y Montajes Metálicos, Sociedad Anónima», he acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán, por el precio de 200.000 pesetas, 200.000 pesetas, 2.500.000 pesetas y 9.000.000 de pesetas, respectivamente, en que han sido valorados los inmuebles embargados, y término de veinte días cada una de ellas, las fincas embargadas que luego se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 14 de diciembre de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora de la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 39970000 17 1156 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente; en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora,

en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—Los títulos de propiedad de dichas fincas, suplidos, en su caso, por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se sacan las fincas a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar el día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a las demandadas, servirá de notificación el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Plaza de aparcamiento número 6 en calle Aniceto Sáenz, 20, de esta ciudad. Inscrita al tomo 873, libro 872, folio 149, finca número 61.322.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 200.000 pesetas.

Lote 2. Trastero número 5 en calle Aniceto Sáenz, 20, de esta ciudad. Inscrita al tomo 873, libro 872, folio 127, finca número 61.315.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 200.000 pesetas.

Lote 3. Parcela de terreno al sitio del Cortijo de Tercia y Cuarto del Santo, de esta ciudad. Inscrita al tomo 485, libro 485, folio 66, finca número 35.692.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Lote 4. Parcela de terreno con pequeña edificación destinada a talleres, al sitio del Cortijo de Tercia y Cuarto del Santo, en esta ciudad. Inscrita al tomo 485, libro 485, folio 69, finca número 35.693.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Todas las fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital.

Dado en Sevilla a 29 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—38.706.